

---

## **ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS**

### **REGIONAL ROSARIO**

#### **NOTIFICACION**

Por disposición de la Señora Administradora Regional Rosario, se notifica al Sr. CASTILLO ANGEL ADOLFO, con domicilio sito en calle Sarmiento Nº 1825 de la ciudad de Rosario; en carácter de Socio Gerente de la firma ALIMENTOS BALANCEADOS PARA MASCOTAS S.R.L., inscripta en este Organismo bajo Cuenta de Impuestos sobre los Ingresos Brutos Nº 021-660397-6, CUIT Nº 30-71603857-9; por EDICTO en el BOLETÍN OFICIAL que se publica a sus efectos por tres días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley Nro. 3456 (Texto Ord. 2014), el inicio de inspección, dictada en autos caratulados Expediente Nro. 13302-1044812-5 "ALIMENTOS BALANCEADOS PARA MASCOTAS S.R.L."

#### **Notificación de Inicio de Inspección**

Responsable: Sr./a.: Castillo Angel Adolfo, D.N.I. Nº 8.205.264, Domicilio: Sarmiento 1825 - Rosario. Carácter: Socio Gerente Contribuyente: ALIMENTOS BALANCEADOS PARA MASCOTAS S.R.L.. Cuenta Nº: 021-660397-6 - Domicilio: Zeballos 4026 Localidad: (2000) Rosario - Santa Fe.

Me dirijo a Ud. a fin de notificarle que la ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS, ha dispuesto en fecha 08/11/2024 la realización de una Inspección mediante Expediente Nº 13302-1044812-5, con el fin de verificar el cumplimiento de la Legislación Fiscal Provincial, cuya aplicación y fiscalización le corresponde de acuerdo a lo prescripto en los Art. 14 y 15 del Código Fiscal vigente (Ley Nº 3456 t.o. Dec. Nº 4481/14).

En los términos del Art. 74 del Código Fiscal vigente (Ley Nº 3456 t.o. Dec. Nº 4481/14) se hace saber lo siguiente:

1. Tributos sobre los que se realiza la inspección: Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuestos de Sellos.
2. Períodos fiscales objeto de la inspección: 05/2022 a 09/2024.-
3. Funcionarios a cargo de la inspección: Inspector: C.P. María Belén Arbizu - Supervisor: C.P. Marcelo Philipps
4. Que durante el procedimiento de inspección el contribuyente o responsable tiene derecho a contar con asesoramiento legal y contable a su exclusivo cargo, y a no efectuar declaraciones en su contra con incidencia penal.

Asimismo se pone en su conocimiento que de acuerdo a información obtenida del Registro Público, Usted se desempeña en el cargo de Gerente a partir del 15/03/2017, por lo que sería de aplicación lo dispuesto por el Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (Ley Nº a 3456 t.o. Dec. Nº 4481/14.)

en los Artículos 26 y 28 inc. a) respecto a la Responsabilidad por Deuda Ajena y Solidaridad de Responsables.

Se advierte que la inspección que se le practica al mencionado contribuyente, NO interrumpe las obligaciones fiscales que le corresponden cumplir, por cuya causa deberá efectuar todos los pagos pertinentes y presentar las declaraciones juradas respectivas por los períodos fiscales que venzan en el transcurso de la misma.

Se deja constancia que la fiscalización que se inicia es de carácter parcial y comprende únicamente los períodos y conceptos objeto de la misma, así como que las facultades de fiscalización y de aplicación de las multas correspondientes han sido otorgadas a este organismo provincial por el Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe.

**MARIA BELEN ARBIZU**

Firma Inspector

**MARCELO J. PHILIPPS**

Firma Supervisor

**DANIEL R. VIZUETA**

Firma Director

**MARIA BELEN ARBIZU**

Firma Responsable

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Nº III, Rosario, Santa Fe, 04 de Julio de 2025.

\$ 100 552585 Nov. 14 Nov. 18

---

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SANTA FE**

AVISO

A los fines previstos en el Art. 7ª de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que la señorita MAGALI AYELEN D'INNOCENZO, con Título de MARTILLERA, CORREDORA PUBLICA Y CORREDORA INMOBILIARIA, DNI Nº 39.251.922, argentina, soltera, nacida en la provincia de Santa Fe, con domicilio real en Zona Rural de Colonia Castelar y legal en calle J. M. Estrada s/n también de Colonia Castelar (Santa Fe), ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a

la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, de de 2025.- Firma: MCP PEDRO BUSICO - Secretario

\$ 100 552861 Nov. 14 Nov. 17

---

A los fines previstos en el Art. 7ª de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley Nac. N 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que el señor MARTIN EDUARDO LLORENSI, con Título de MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR INMOBILIARIO, DNI N° 39.456.389, argentino, soltero, nacido el día 29/06/1996 en Santa Fe, con domicilio real y legal en calle Ignacio Crespo 730 de la ciudad de Recreo (Santa Fe), ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, de de 2025.- Firma: MCP PEDRO BUSICO - Secretario

\$ 100 552743 Nov. 14 Nov. 17

---

A los fines previstos en el Art. 7ª de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley Nac. N 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que la señora CARINA ANDREA STOPPA, con Título de MARTILLERA PUBLICA Y CORREDORA DE COMERCIO, DNI N° 24.522.991, argentina, casada, nacida el día 12/09/1975 en Rafaela (Santa Fe), con domicilio real y legal en Bv. 9 de Julio 495 de la localidad de San Vicente (Santa Fe), ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, de de 2025.- Firma: MCP PEDRO BUSICO - Secretario

\$ 100 552746 Nov. 14 Nov. 17

---

A los fines previstos en el Art. 7ª de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley Nac. N 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que la señora ANDREA LUCRECIA BASE, con Título de MARTILLERA Y CORREDORA PUBLICA, DNI N° 32.275.722, argentina, casada, nacida el día 11/05/1986 en la Provincia de Corrientes, con domicilio real y legal en calle Independencia 2555 de la ciudad de San José del Rincón (Santa Fe), ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, de de 2025.- Firma: MCP PEDRO BUSICO -Secretario

\$ 100 552750 Nov. 14 Nov. 17

---

A los fines previstos en el Art. 7ª de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley Nac. N 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que el señor FEDERICO ANDRES CASSINI, con Título de MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO, DNI N° 30.373.441, argentino, casado, nacido el día 20/08/1983 en Santa Fe, con domicilio real y legal en calle Juan M. Lheritier 331 de la ciudad de San Carlos Centro (Santa Fe), ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, de de 2025.- Firma: MCP PEDRO BUSICO - Secretario

\$ 100 552742 Nov. 14 Nov. 17

---

A los fines previstos en el Art. 7ª de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley Nac, N 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que el señor Gabriel Nicolás RAMON, con Título de MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR INMOBILIARIO, DNI N2 38.374.205, argentino, soltero, nacido el día 23/06/1994 en Santa Fe, con domicilio real y legal en calle San José 6070 de la ciudad de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, de de 2025.- Firma: MCP PEDRO BUSICO- Secretario

\$ 100 552751 Nov. 14 Nov. 17

---

A los fines previstos en el Art. 7ª de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley Nac. N 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que la señora MARIA LAURA SANDOLI, con Título de TECNICA UNIVERSITARIA EN NEGOCIACION DE BIENES, DNI N2 29.765.182, argentina, casada, nacida el día 10/11/1982 en Santa Fe, con domicilio real y legal en calle Piedras 6848 de la ciudad de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, de de 2025.- Firma: MCP PEDRO BUSICO - Secretario

\$ 100 552862 Nov. 14 Nov. 17

---

### **SUBASTA OFICIAL**

SUBASTA PÚBLICA Nª 1 2025

DECRETO Nª19.645

MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA

**VER FOTO EN BOLETIN DIGITAL**

\$2800 552543 Nov..14

---

**MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA**

INTIMACIÓN

DECRETO Nº 19.644

EXPEDIENTE Nº. 278.943-C-2025

La Municipalidad de Esperanza INTIMA a los propietarios de vehículos y/o motovehículos retirados y/o secuestrados en la vía pública, que se encuentran depositados por más de seis (6) meses bajo responsabilidad del Municipio, y cuya Nómina se exhibe en el Juzgado Municipal de Faltas sito en calle A. Castellanos Nº 1543, en la Dirección de Control y Orden Publico Municipal sita en calle San Martin Nº 1863 y en sitio web oficial de la Municipalidad de Esperanza ([www.e-esperanza.gov.ar](http://www.e-esperanza.gov.ar)), a que en el plazo perentorio máximo de diez (10) días hábiles contados desde esta publicación, se presenten a fin de retirar los mismos, previa acreditación de su derecho y pago de las multas y demás gastos que pudieran existir previo al desguace y/o compactación o subasta pública. Vencido el plazo acordado se perderá el derecho dejado de usar, quedando el bien sujeto a subasta pública. El acto de subasta se realizará el día 05 de Diciembre de 2025, a las 10:00 horas, en dependencias municipales.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones de localización y notificación a los propietarios de vehículos que se encuentran depositados en el Corralón Municipal, mediante el presente edicto y al amparo de lo establecido por Ordenanza Nº 3691 y su Decreto Reglamentario Nº 10.580, sirve el presente como notificación fehaciente a los propietarios de los vehículos que se detallan a continuación:

**VER FOTO EN BOLETIN DIGITAL**

ESPERANZA, 04 de Noviembre de 2025.

\$ 2800 552518 Nov. 14

---

